

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento del día 27 de julio de 2012, ha sido informada favorablemente la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), estará expuesto al público con sus justificantes y el informe de la Comisión durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, pudiendo ser examinadas en el Departamento de Intervención.

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/27.788/12)